

Toluca de Lerdo, Estado de México, 15 de junio de 2017.

Versión Estenográfica de la Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del Consejo General, en las instalaciones de dicho organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Buenas tardes.

Sean todas y todos ustedes bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

A efecto de que podamos desarrollar nuestra Sexta Sesión Ordinaria de este año 2017, voy a pedirle al señor Secretario, proceda conforme al Proyecto de Orden del Día que se circuló, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenas tardes.

Procedo a pasar lista de presentes.

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, doctor Gabriel Corona Armenta. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Natalia Pérez Hernández. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Palmira Tapia Palacios. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Edgar Tinoco Maya. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, el licenciado Efrén Ortiz Álvarez. (Presente)

Por MORENA, licenciado Sergio Carlos Gutiérrez Luna. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Político Local Virtud Ciudadana, Daniel Antonio Vázquez Herrera. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Le informo señor Consejero Presidente, que están presentes las Consejeras y Consejeros Electorales que conforman este órgano y también como integrantes del mismo y representantes de distintos Partidos Políticos, contamos con la presencia de 5 de ellos, por lo que existe el quórum para llevar a cabo esta Sexta Sesión Ordinaria.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia del quórum legal necesario, le pido proceda conforme al Proyecto de Orden del Día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 2, corresponde a la Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día, al que daré lectura.

1.- Lista de Presentes y declaración de quórum legal.

2.- Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.

3.- Aprobación de las Actas de las Sesiones Vigésima Cuarta Extraordinaria, Permanente del día de la Jornada Electoral, Sexta Especial e Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales del Proceso Electoral 2016-2017, celebradas el 30 de mayo, 4, 5 y 7 de junio del año en curso, respectivamente.

4.- Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

5.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el "Informe del Interventor que contiene el importe de los bienes, derechos, obligaciones y remanentes a cargo del otra Partido Futuro Democrático, Partido Político Local", discusión y aprobación, en su caso.

6.- Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación de siete cargos y puestos adicionales del Instituto Electoral del Estado de México al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la correspondiente adecuación a la estructura organizacional, discusión y aprobación, en su caso.

7.- Proyecto de Acuerdo por el que se designa a la Autoridad Conciliadora para solucionar los conflictos entre los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, o en su caso, entre éstos y el personal de la Rama Administrativa, discusión y aprobación, en su caso.

8.- Asuntos Generales.

9.- Declaratoria de clausura de la sesión.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daría cuenta de la presencia del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, doctor César Enrique Sánchez Millán.

Daría cuenta también de la presencia del maestro César Severiano González Martínez, representante de Movimiento Ciudadano y del señor representante del Partido del Trabajo, Ascención Piña Patiño.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras, señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Orden del Día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de Virtud Ciudadana.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias, Consejero Presidente.

Para pedirle la inclusión a un Asunto General, relativo a modificaciones a documentos básicos de Virtud Ciudadana.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Sí, para pedirle la inclusión de un punto en Asuntos Generales, referente al PREP y al SICRAEC.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, si no hay más intervenciones, pediría al señor Secretario, consulte sobre la eventual, la aprobación del Orden del Día, con las inclusiones solicitadas, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con la inclusión de los 2 asuntos que han quedado ya registrados en la Versión Estenográfica, consulto a las Consejeras y Consejeros, si están por aprobar el Orden del Día, les pido que lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 3. Aprobación de las Actas de las Sesiones Vigésima Cuarta Extraordinaria, Permanente del Día de La Jornada Electoral, Sexta Especial e Ininterrumpida de Seguimiento de Cómputos Distritales en el

Proceso Electoral 2016-2017, celebradas el 30 de mayo, 4, 5 y 7 de junio del año en curso, respectivamente.

Atentamente solicitaría la dispensa de la lectura de los documentos y les pediría que, si existen observaciones, nos las hagan saber.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra el Consejero Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes.

De manera económica le entrego algunas correcciones, a fin de no distraer mucho a los presentes, sobre mis intervenciones únicamente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias. Señor Secretario, le pido que atienda las modificaciones, en caso de que coincidan con la versión estenográfica, por favor.

Proceda con el siguiente asunto, perdón, con la eventual aprobación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las Consejeras y Consejeros que si están por la aprobación de los documentos que se han referido, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 4, señor Consejero Presidente.

Corresponde al informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.

Señor Consejero Presidente daría cuenta que el informe, como en casos anteriores da a cuenta a ustedes de la actividad del Consejo General, respecto de la publicación de acuerdos de este órgano y notificación y seguimiento del cumplimiento de los mismos.

Estamos también anexando informes relativos a las actividades de las distintas comisiones de este Consejo General y de la propia Junta y hemos hecho llegar en el disco compacto lo relativo a las actividades realizadas por el Archivo General del Instituto, la Unidad de Información de Oficialía de Partes, Quejas y Denuncias, Oficialía Electoral, Medios de impugnación, así como el resumen de las certificaciones expedidas, de igual forma

actividades reportadas por las Direcciones de Organización, Participación Ciudadana, Administración, Partidos Políticos y Jurídico-Consultiva, y las cinco Unidades Administrativas.

En la parte final del informe, señor Consejero Presidente hacemos un recuento de los comunicados del Instituto Nacional Electoral a este Instituto y estamos, para su conocimiento en términos de lo que establece la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como el reglamento de elecciones del Instituto Nacional Electoral, presentando a este Consejo en forma adjunta el Noveno Informe en Materia de Encuestas Electorales sobre el Proceso Electoral Ordinario 2016-2017 para elegir Gobernador Constitucional, como lo refería, se adjunta el archivo que contiene el detalle de las encuestas publicadas y estudios recabados en el anexo número 21.

Adicionalmente y para concluir, señor Consejero Presidente daré cuenta que la Presidencia de este Consejo ha informado lo referente al cumplimiento del último párrafo del considerando 32, del Acuerdo 106 de este Consejo General por el que se determinan acciones específicas adicionales para el cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo segundo del acuerdo del INE/CG/04/2017 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional, se adjunta también archivo que contiene el detalle de lo mismo.

Asimismo, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo 117 de este Consejo General por el que se autoriza al Consejero Presidente solicitar información sobre programas sociales, se está anexando el detalle de la respuesta emitida en el mes de mayo, la cual fue hecha ya de su conocimiento.

Se adjuntan en el disco compacto que he referido, el detalle de los mismos y finalmente he de informar que la Presidencia de este Consejo también ha comunicado a la Secretaría sobre expedientes remitidos por el Control General de este Instituto, los cuales se detallan a continuación.

Número de expediente DEEN005/17, DEEN004/17, UI006/17 y UI012/2017 detalle que se encuentra también en el disco que les fue distribuido.

De mi parte sería todo señor Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el informe que nos acaba de referir el señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el Consejo Corona.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias Consejero Presidente.

Es en relación con las casas encuestadoras.

En el apartado respectivo hay nueve casas encuestadoras en donde se dice que cumplieron en todo con el Reglamento de Elecciones, sin embargo, en una revisión hecha por esta consejería se advierte que 9 de ellas no cumplieron con todo lo establecido.

En el Reglamento hay dos reportes duplicados, uno de Las Heras Demotécnia y otro de GIE360 que se duplican, pero en total hay nueve que no cumplen que, lo establecido en el Reglamento de Elecciones y me parece que sería importante que esto quedara debidamente registrado.

Lo diré muy rápidamente son muchas cosas, pero lo diré:

En el caso de Heras Demotécnia no se define el procedimiento de estimación y recursos aplicados.

En otro de Heras Demotécnia tampoco se hace el procedimiento de estimación de recursos aplicado y un tercero que hace no se define el procedimiento de estimación.

En el caso de Parámetro Investigación que hace dos encuestas, no se define la frecuencia, el tratamiento de la no respuesta y la tasa general de rechazo de la entrevista en los dos casos.

En el caso de Grupo Impacto no se define el procedimiento de estimación y forma de procesamiento, estimadores, intervalos de confianza.

En el caso de la Encuestadora Hora Cero Encuestas, no se precisa la denominación del software utilizado para el procesamiento.

Otra vez, Parámetro Investigación no se define la frecuencia y el tratamiento de la no respuesta y la tasa general de rechazo de la entrevista y otra vez, Heras Demotécnia, no se define el procedimiento de estimación.

Esto me parece que incumple con lo establecido en el Reglamento de Elecciones y el reporte que nos entregan en todos los casos dice: "sí cumple", "sí cumple", "sí cumple". Yo creo que al menos tendría que decir "cumple parcialmente" o "incumple alguno de estos requisitos", pero ponerlo "cumple" o "no cumple" sin alguna distinción me parece que no refleja la realidad.

En el caso de la encuesta realizada por Mendoza Blanco y Asociados no informa del procedimiento de selección de unidades y de su base de datos, por lo tanto, también se sugiere precisar su incumplimiento en el apartado respectivo, ya que dice ahí que, "cumplió", está, pues en términos afirmativos.

Comento esto porque me parece que la Secretaría Ejecutiva debe de tomar alguna acción en ese sentido, dado el incumplimiento que, al menos ahí en este informe. No sé si se pueda hacer después alguna precisión queda reflejado.

Está en el Anexo 2 están todas las, los reportes de estas casas encuestadoras y ahí aparece señalado en qué casos no se especifica o no informa, o son las dos únicas palabras que se usa, no especifica o no informa y me parece que eso requiere, por lo menos, que sea del conocimiento de este Consejo General. Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted Consejero.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, pediría al señor Secretario dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Daré cuenta de la presencia del señor representante del Partido Acción Nacional, licenciado Vicente Carrillo Urbán y del señor representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, licenciado Javier Rivera Escalona.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Respecto de la intervención del Consejero Corona, le pediría que se revisara el informe en la parte conducente y de ser el caso, se nos enviara una actualización de la información. Por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sí señor Consejero Presidente, lo haremos hoy mismo y de igual forma, antes de concluir esta Jornada, tendrían en sus oficinas las observaciones si, en su caso, adecuaciones necesarias documentadas.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional.

No. Perdón, me confundí.

Perdón. Gracias.

Bien, si no hay más intervenciones, pido al señor Secretario, registre que nos damos por enterados del contenido del informe, con las precisiones mencionadas y su oferta de actualizar la información referente o referida y, proceda con el siguiente asunto del Orden del Día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el número 5, corresponde al Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba el Informe del Interventor que contiene el importe de los bienes, derechos, obligaciones y remanentes a cargo del otra Partido Futuro Democrático, Partido Político Local, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, haría una precisión sobre el proyecto que se presenta, en cuanto al número que le ha sido asignado y que refiere el número 129, debiendo corresponder el 130, en razón señor Consejero Presidente, de que el 129 corresponde a la sustitución de Consejeros Electorales, hecha por este Consejo General, previo a las Sesiones de Cómputo Distrital.

En este sentido, repito, a este proyecto correspondería el 130 y a los que suceden, al que se discute, corresponderían números que irían corriéndose de manera consecutiva.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias por la precisión, señor Secretario.

Señoras, señores integrantes del Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral María Guadalupe González Jordan.

Por favor, doctora.

CONSEJERO ELECTORAL, DRA. MARÍA GUADALUPE GONZÁLEZ JORDAN: Gracias, Presidente.

Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de este Consejo General, a quienes nos escuchan vía Internet, buenas tardes.

El proyecto que se somete a nuestra consideración, tiene como antecedente el acuerdo 117/2017, aprobado por este Consejo General el 12 de mayo pasado, cuyo punto cuarto, ordenó el interventor elaborar el informe que contiene el importe de los bienes, derechos, obligaciones y remanentes a cargo del otrora Partido Futuro Democrático, Partido Político Local.

De acuerdo con el procedimiento de liquidación que prevé el reglamento para la constitución, registro y liquidación de los Partidos Políticos Locales de este Instituto, la Comisión Temporal de Fiscalización, conoció y aprobó el informe el pasado 26 de mayo, como se advierte de la motivación del Proyecto de Acuerdo en análisis, hay diversas obligaciones definitivas y firmes que tiene que cubrir el otrora Partido Futuro Democrático, Partido Político Local.

Hago mención en que los montos que ha dado a conocer el interventor, resultado del balance que se aprobó en la Comisión, suman la cantidad de 2 millones 615 mil 898 pesos con 91 centavos, la cual está integrada por recursos depositados en la cuenta bancaria para fines de liquidación, por la cantidad de 2 millones 433 mil 857 pesos con 78 centavos, igual que los bienes muebles y equipo de oficina, por la cantidad de 182 mil 41 pesos con 13 centavos.

En cuanto a la suma de las obligaciones, el monto total asciende a 3 millones 110 mil 453 pesos con 35 centavos, lo que da como resultado una insuficiencia de recursos por la cantidad de 494 mil 554 pesos con 44 centavos.

Por lo tanto, se observa que los resultados líquidos disponibles en efectivo, depositados de la cuenta bancaria mancomunada para fines de liquidación, no son suficientes para el cumplimiento de las obligaciones que debe cubrir el otrora Partido Futuro Democrático, Partido Político Local.

En tal sentido, lo que sigue es ejecutar el procedimiento de enajenación de bienes del Partido Político en liquidación, a través de una subasta pública, de manera que, con la aprobación de este acuerdo, se vinculará al Interventor para que, conforme a las disposiciones aplicables, elabore las bases de la convocatoria, la cual servirá como instrumento jurídico para la venta de los bienes del otrora Partido Político Local Futuro Democrático, sin dejar de mencionar que ésta se hará del conocimiento de la Unidad Técnica de Fiscalización, así como de la Comisión Temporal de Fiscalización, quienes instruirán al interventor a su publicación y ejecución respectiva, cuestión que será supervisada en todo momento, por ambas instancias.

Cabe destacar que el acuerdo dispone que, una vez concluya la subasta pública de bienes, se procederá a cubrir las obligaciones debidamente reconocidas, conforme al orden de prelación hasta donde los recursos así lo permitan, hechos y circunstancias que a la postre, conocerá este Consejo General, por medio del informe final que previamente rinda el interventor a la Comisión Temporal de Fiscalización.

Es cuanto, Presidente.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Sigue abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea hacer uso de la palabra.

¿En segunda ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Consulto a las Consejeras y Consejeros si están por aprobar el proyecto de acuerdo número 130, que corresponde al punto cinco del Orden del Día aprobado.

Pediría que, si es así, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 6, Proyecto de Acuerdo por el que se aprueba la incorporación de 7 cargos y puestos adicionales del Instituto Electoral del Estado de México al Servicio Electoral Profesional Nacional, así como la corresponde adecuación a la estructura organizacional, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Al no haber intervenciones, por favor señor Secretario consulte sobre eventual aprobación.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las Consejeras y Consejeros que están por aprobar este proyecto de acuerdo al que correspondería el número 131, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número 7, proyecto de acuerdo por lo que se designa a la Autoridad Conciliadora para solucionar los conflictos entre los Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto o, en su caso, entre éstos y el personal de la Rama Administrativa, discusión y aprobación, en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores Integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre su eventual aprobación, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Le pediría a las Consejeras y Consejeros que están por aprobar este proyecto de acuerdo, al que corresponde el número 132, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El número 8, señor Consejero Presidente, corresponde a Asuntos Generales y han sido registrados dos, el primero por parte del señor representante de Virtud Ciudadana, que tiene que ver con modificaciones a los documentos básicos de su partido.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Tiene el uso de la palabra, en este asunto general, el señor representante de Virtud Ciudadana.

Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Buenas tardes, Consejeras y Consejeros y representantes de los Partidos Políticos.

Hoy para Virtud Ciudadana es un gran honor, un gran orgullo y placer informarle a este Instituto Electoral, a quienes nos acompañan y a todos los mexiquenses que el Partido que represento ha decidido cambiar su nombre, su emblema y también su posición política frente al Estado de México.

El 11 de junio se reformaron los documentos básicos de Virtud Ciudadana para dar nacimiento formal a Vía Radical, que será una nueva opción política para los ciudadanos en el Estado de México; seremos los mismos ciudadanos interesados y deseosos de redignificar la política en el Estado de México. Seremos los mismos jóvenes con este sueño del que ya, en alguna otra ocasión les había hablado de retomar las instituciones para los ciudadanos, de recuperar los espacios públicos, de recuperar las decisiones para las familias mexiquenses.

Seremos los mismos, pero con una nueva imagen, con esta imagen, con este nombre nos presentaremos ante la ciudadanía, nos presentaremos ante las instituciones, lucharemos por el poder público, respetaremos las reglas del juego, pero vamos a buscar que esas reglas cambien.

Es momento de tomar una vía radical. Es momento de hacer un cambio desde la raíz, desde el fondo.

Vía Radical es el partido que podrá significar un cambio para el Estado de México. Estamos a favor de las grandes alianzas. Estamos a favor de los grandes acuerdos. Estamos a favor de las diferencias también, porque eso enriquece el debate político.

Estamos a favor de la competencia. Estamos a favor de cambiar el sistema político en el Estado de México, de abandonar esas viejas prácticas que nos han hecho daño.

Hoy Vía Radical Virtud Ciudadana sólo tiene una petición a este Instituto Electoral: que el análisis que se haga de las modificaciones a documentos básicos se haga con la mayor rapidez posible, siempre, claro, respetando los tiempos que sean necesarios.

Los militantes y las militantes de Virtud Ciudadana están deseosas y deseosas de poder ostentarse con este nuevo nombre, respetamos los tiempos del Instituto, respetamos

los tiempos de la Ley General de Partidos, seguiremos ostentándonos como Virtud Ciudadana hasta que este Consejo no resuelva que las modificaciones son procedentes constitucional y legalmente, pero ya estamos deseosos de presentarnos así a la ciudadanía, como una Vía Radical. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted señor representante.

Está abierta la primera ronda en este asunto general y pregunto, ¿si alguien más desea hacer uso de la palabra?

Bien, ¿en segunda ronda?

Gracias, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto general, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente.

Ha sido inscrito un segundo asunto en el correspondiente al punto de Asuntos Generales, de parte del señor representante de MORENA, referente al PREP y SICRAEC.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, en este asunto general en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Muchas gracias.

El SICRAEC fue un programa perverso, el Sistema de Capturas de Actas de Escrutinio y Cómputo fue un sistema perverso, que utilizó esta autoridad electoral para capricho de manera facciosa, para confundir y ahora tenemos pruebas de que lo uso para hacer trampa, vil trampa.

Tenemos un documento interno de este Instituto en nuestro poder, donde se evidencian los errores o presuntos errores e irregularidades del SICRAEC. Estos errores implican que los datos capturados del SICRAEC eran incorrectos a los que debían capturarse y curiosamente, en el caso de MORENA esas incorrecciones siempre implican que se hubieran capturado votos de menos, es el caso del Distrito 27 de Valle de Chalco y aquí están las casillas, es un documento de este Instituto y cito algunos ejemplos de casillas.

0947 y dice, dato capturado del SICRAEC, MORENA 7, se debió haber capturado 97;

Casilla 0949 se capturó a MORENA 5 votos, se debió haber capturado a MORENA 94 votos.

0972 se capturó a MORENA 5 VOTOS, se debieron haber capturado 105 votos y así sigue, así sigue, una serie de errores.

No sólo le pasó a MORENA, también le pasó al PAN.

Casilla 0985 Básica, el PAN le capturó 191 y el dato correcto es 19 a favor.

En el caso de la Coalición le capturó 217 votos cuando debió haberle capturado 101 votos.

Este asunto es muy grave y este Consejo debe tomar cartas en el asunto.

El día de hoy hemos solicitado una serie de informes sobre este caso, pero le queremos pedir, señor Presidente, que dejen de ser cómplices, dejen de ser cómplices con esta trampa, que pidan una auditoría externa de una persona seria, de preferencia de carácter internacional, que audite la base de datos, que audite la programación, que audite los algoritmos de este sistema, fue un sistema perverso, que sólo confundió, no generó ninguna certeza.

También le pedimos que inicie las denuncias correspondientes en materia administrativa y materia penal, y me voy a permitir leer un artículo de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Artículo 8.- Se impondrá de 50 a 200 días de multa y prisión de 2 a 6 años, al funcionario electoral que.

Fracción IV. – Altere los resultados electorales, sustraiga o destruya boletas, documentos o material electoral.

Aquí hay una responsabilidad penal. Le pedimos que actúe en consecuencia.

Le pedimos que separe temporalmente, al Director de Informática.

Le pedimos también, que se resguarde, que se resguarden los discos duros donde están las bases de datos de este programa, porque es claro, es claro que van a pretender enmendar este error, que no es un error, es una trampa.

Ese sistema generó confusiones, se lo dijimos desde el principio. Sucedió cuando arrojó cuando que debían de abrirse 5 mil paquetes electorales y al día siguiente cambiaron de opinión.

Esta hoja que está aquí, donde quedan evidenciadas esos errores, incidió, incidió en la exactitud y la precisión en los votos, para tener o determinar las causales en la apertura de las casillas, algo sobre lo que MORENA, siempre estuvo pugnando.

No se presten, no se presten a seguir con este juego perverso, fueron instrumentos que generaron desinformación, generaron confusión, fueron manipulados como lo estamos probando aquí, con un documento de ustedes.

Le pedimos, le exigimos que aclare esta situación. Nosotros, en MORENA, vamos a llegar hasta las últimas consecuencias con este tema, no nos vamos a parar. Ya leí la ley en materia de delitos electorales, aquí hay un delito; es importante que resguarden hoy mismo, por Oficialía Electoral, el disco duro que contiene las bases de datos y la programación del sistema, si no, van a ser cómplices, lo estamos advirtiendo aquí, es público, no puede haber más complicidad, necesitamos aclarar esta situación.

El tema del SICRAEC ha sido un tema recurrente en este Consejo, un tema en donde se han evidenciado irregularidades, que no ha donado nada de certeza, igual que el PREP, incluso el SIJE también.

Entre estos tres sistemas que deben de ser auditados y que debe de generarse un nuevo paradigma para la próxima elección, porque no vamos a permitir, no vamos a permitir para la próxima elección, que se usen estos sistemas, no lo vamos a permitir.

Y tampoco vamos a permitir que quede impune, que quede impune estos errores, estos errores, estos errores que son facciosos, que sólo perjudican a MORENA, que benefician a los demás partidos, que tiene una intencionalidad; esa intencionalidad es facciosa, se pretende beneficiar a unos, en perjuicio de nuestro partido.

Lo vamos a seguir diciendo y no nos vamos a quedar callados, vamos a ir a las instancias correspondientes. Ya le hicimos una solicitud oficial, aquí está, esperamos que la atiendan. Hay irregularidades muy graves; una, le preguntamos aquí, por escrito, si están conscientes que en la base de datos del SICRAEC, hay por lo menos 219 casillas que reportan 90 mil 262 representantes.

¿Quién programó el SICRAEC?, ¿quién tiene acceso a la programación?, ¿quién la manipuló?, ¿quién permitió que se manipulara?

Éstas son las consecuencias de hacer las cosas así, recuerdo la primera vez que yo mencioné el tema del SICRAEC y me decía usted que era un asunto que no era del Instituto; sí es del Instituto, sí se usó del Instituto y sí sirvió y lo usaron cuando servía o cuando no servía, a conveniencia. Esa fue la utilización del SICRAEC, a conveniencia.

Pues no les salió, no les salió, aquí están los errores, están probados en un documento de ustedes, internos de este Instituto. Le exigimos Presidente, que resguarde hoy mismo, hoy mismo esas bases de datos. Estamos presentando en este momento, una denuncia penal de ese tema.

Serán responsables ustedes, porque aquí ya lo estoy poniendo sobre la mesa, con mucha claridad, si no se resguarda esa información.

Pedimos que separen al Director de Informática, tomen cartas en el asunto, no sean cómplices, no lo vamos a permitir.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este Asunto General y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Sí, gracias, Presidente.

No, de hecho, no era un uso de la palabra, era para ver si me permitía hacer una pregunta el orador.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: ¿Acepta una pregunta, señor representante?

REPRESENTANTE DE MORENA, C. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Con mucho gusto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para preguntar, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: He escuchado con mucha atención la intervención del representante de MORENA, habla de alteración de documentos, habla de delitos, habla de denuncias penales, habla de que solo se perjudicó a MORENA, y que se benefició a otros partidos políticos y que por todas esas cosas que no ha aprobado, pide la renuncia del Director de Informática.

Yo le preguntaría, ¿con fundamento en qué?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Se equivoca, señor representante, no pedí la renuncia, pedí la separación temporal del cargo y yo le contesto con una pregunta.

¿Está usted en contra que se haga una auditoría de la programación y los algoritmos del SICRAEC?

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Deje que haga uso de la palabra y ya me puede hacer una pregunta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Permítame.

El señor representante de Nueva Alianza no es el orador para hacerle preguntas en este momento.

¿Alguien más en primera ronda desea hacer uso de la palabra?

No. En segunda ronda, en segunda ronda, bien, el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C. J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Sin abundar mucho en el asunto, creo que está muy claro.

Definitivamente, todo mundo, más que nosotros, la ciudadanía sabe perfectamente lo que sucedió el día de la Jornada Electoral, porque lo vivió, lo vio, lo palpó, fue testigo.

Sin embargo, nosotros, este Órgano, así como el Consejo Local del INE, los Consejos Distritales, Federales y Locales, sí tenemos mucha claridad de lo que sucedió no el día de la Jornada Electoral.

El día de la Jornada Electoral, la ciudadanía son testigos, porque lo vieron, pero nosotros lo vimos desde el inicio del Proceso Electoral, desde el día cuatro, desde el día siete, perdón, de septiembre del año pasado.

Un procedimiento en el cual estaba diseñado para que sucediera lo que sucedió. Ya lo hemos dicho, no se requiere ser brujo para saber qué es lo que va a pasar.

Nosotros lo denunciamos, tanto en el Consejo Local del INE, principalmente en el Consejo Local del INE que era el encargado de la organización, de la integración, de lo que es la integración de las mesas directivas de casilla.

Lo dijimos y tal como lo denunciamos, desde el mes de enero, desde cuando estaba haciendo la contratación de los CAE's, tal cual sucedió.

Retraso de representantes, de sus acreditaciones, retraso de registro, nunca en la historia había visto yo que se retrasara el registro diez días, plazos, plazos, plazos y plazos. Diez días, cuando a lo mucho se daban prórrogas de una o dos horas en Procesos anteriores.

Algo que estuvo, nos queda claro a nosotros, nos queda claro que era algo programado y así lo dijimos, algo que está programado, porque algo va a suceder el día de la Jornada Electoral.

Y ya no vamos a abundar en lo de la Jornada Electoral, porque todo mundo lo vimos, todo mundo lo vimos y la ciudadanía tiene el mejor veredicto de los partidos, de los candidatos, pero en particular de la actuación de las autoridades electorales, local y federal. Es la ciudadanía, ahí no nos vamos a meter.

Se dio cuenta aquí de actas dobladas, se dio cuenta de datos mal capturados, se dio cuenta de una serie de cosas y más que estuvimos reportando y no ha pasado absolutamente nada.

Sabemos que las instancias jurisdiccionales habrán de resolver, deberán resolver, pero al final de cuentas, ojalá y corrijan la plana a esta autoridad electoral. Ojalá, confiamos en ello.

Confiamos en que la instancia jurisdiccional local, en este caso, el Tribunal Local no vaya a contribuir también con todo lo que se ha visto y todo lo que tiene en sus manos, a convertirse en lo que se ha convertido este Órgano Electoral.

Se dice y se pide por parte de ciertos funcionarios, respeten al Órgano Electoral. Nosotros decimos, para que El Órgano Electoral sea respetado, primero pedimos que se respete también la voluntad de la gente, que se respete el voto.

Hay cosas que no nos gustan, pero no es un asunto de gusto, es un asunto de aplicación de la ley y nada más.

Lo decíamos el día del cierre del Cómputo Distrital en esta misma instancia, ¿de qué nos podemos sentir orgullosos?, ¿de qué nos podemos sentir orgullosos?

De que los cinco Distritos con mayor pobreza, con mayor rezago social y a decir los Distritos rurales que un partido político y un candidato, o mejor dicho el partido político durante siempre, en lugar de dirigir, en lugar de llevar desarrollo, se dedican a administrar la pobreza de la gente y está muy claro, que son los Distritos rurales a decir, el Distrito Tejupilco, Ixtlahuaca, Valle de Bravo, Tenancingo, que son los que en este momento me llegan a la memoria y que son la mayor parte de ellos Distritos rurales.

Y sí pedirle a esta instancia que atienda lo que ha solicitado MORENA, que es algo mucho muy grave.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, ha terminado su tiempo señor representante. Gracias

Tiene el uso de la palabra en segunda ronda, la Consejera Electoral Palmira Tapia Palacios.

Por favor maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. PALMIRA TAPIA PALACIOS: Gracias Presidente.

Bueno, no cabe duda que estamos en el tiempo de la post verdad y las fecnews.

En verdad lo digo con mucho respeto, representante de MORENA.

Si no mal escuché cuando agendó el tema en Asuntos Generales, también escuché la palabra PREP junto con el SICRAEC, por lo cual considero que su argumento va a todos los sistemas que utilizó este Instituto para la elección del Estado de México.

Me parece lamentable, creo, Presidente, lo digo con todo respeto, deberíamos regresar a los conceptos básicos, ¿en qué consiste el SICRAEC? Es un simple Excel que las Juntas Distritales fueron llenando, fueron recopilando la información en un Excel. A eso le llamamos "SICREAC". No hay un algoritmo, no hay una herramienta sofisticada, un software. No, es un simple Excel y en lo que toca al PREP y esta solicitud que hace de hacer una auditoría, ya se está realizando por parte de la FES Aragón. Se ha mantenido en pláticas con

el personal que nos ha estado apoyando con ese tema, se va a extender la auditoría hasta ese análisis en la consistencia de los datos que arrojó el PREP y ya hemos tenido las reuniones necesarias para que esa auditoría tenga ese alcance.

Ahora, ante este Excel, pues no sé cómo se podría hacer una auditoría, pues no, como ya lo había referido. No se trata de ninguna herramienta estadística, sofisticada, fue una herramienta en la que se apoyaron las Juntas Distritales, y la información está ahí, es una simple herramienta que utilizaron para realizar los Cómputos Distritales y es por ello, que yo me permitiría, si usted conoce mejor, cómo podemos hacer una auditoría a un Excel, donde no es información definitiva, los Cómputos Distritales sabemos que sí y lo hemos repetido muchas veces. Por eso decía yo, que me parece también conveniente que regresemos como a varios conceptos básicos; el PREP cuál fue su función, hasta dónde terminó, su finalidad, el SICRAEC también.

Y no es que haya sido una herramienta secreta del Instituto, fue una herramienta al servicio de las Juntas Distritales que fueron llenándola con la información de sus respectivas deliberaciones que tuvieron desde el día miércoles.

Y respecto a la separación que solicita de un funcionario de este Instituto, pues, con todo respecto, me parece no veo la conexión de que sea responsable de lo llenado en ese Excel, es por ello, si no me queda clara su intervención pido una disculpa, pero sí también me parece que por el otro lado sí tenemos que poner los conceptos en su justa dimensión y todas estas herramientas también ponerlas, pues en una perspectiva muy clara, que por ser un Excel no hay algo sofisticado detrás de ello, o sea, personas con conocimiento básico, pues saben cómo funciona un Excel y cuál es el alcance del mismo.

Sería cuanto Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda?

El señor representante de MORENA y después la Consejera Natalia Pérez Hernández.

REPRESENTANTE DE MORENA, C. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Un poco en respuesta a la Consejera que, lo digo también con respeto, siempre se ha esmerado en defender estos sistemas y diría yo, en defender lo indefendible.

Yo lo sintetizaría en una frase, los sistemas fallaron y tiene razón Consejera, vayamos a los conceptos básicos y haría algunas preguntas a este Consejo, a ver quién se atreve a contestarlas.

¿Alguien puede afirmar o aseverar que el SICRAEC no falló?, ¿alguien puede aseverar o afirmar que el PREP no falló?, ¿alguien puede afirmar que el registro de representantes de los Partidos en el INE, no falló? Nadie. Sí fallaron estos sistemas y ahora vemos que estuvieron manipulados.

Pedimos algo sencillo, que se haga una auditoría externa, certera, pero también aquí tengo una pregunta, me dice usted que ya inició la auditoría y yo preguntaría, quién resguardó o qué protocolo de seguridad se siguió, para que esas bases de datos o discos duros, no fueran manipulados o provinieran manipulados por personal de este Instituto.

No tenemos confianza y no tenemos confianza por esto, por los resultados, con elementos objetivos, no son figuraciones, aquí está, es un documento de ustedes.

No puede cegarse a la realidad, no pueden decir que sus sistemas fueron perfectos, no lo fueron señores, fueron muy deficientes, pero muy deficientes y ahora sabemos que fueron manipulados, que fueron tendenciosos, que fueron facciosos. Eso es un delito.

No sean cómplices, no lo permitan.

Si me dice que se está haciendo una auditoría, cuál fue el protocolo de seguridad para esos discos duros, cuál fue el protocolo de seguridad para tener la certeza de que no fueron manipulados previamente lo que se entregó o lo que se entregó, no está haciendo manipulado, ¿hay esos protocolos?, ¿existieron? Claro que no, claro que no existieron.

No pueden ocultar la verdad y no lo vamos a permitir, aunque usted nos diga que debemos regresar a los conceptos básicos, yo regreso con mucho gusto a los conceptos básicos, aquí están, fallaron los sistemas, ¿sí o no? La respuesta es sí y ahora, nosotros tenemos la denuncia, la queja, el señalamiento de que fueron manipulados.

Pedimos que se deslinden las responsabilidades, esos son conceptos muy básicos, muy, muy básicos y es responsabilidad de todo servidor público, respetar la ley, deslindar responsabilidades, aclarar una situación máxime cuando tiene una responsabilidad tan grande, no abduquen su responsabilidad a costa de un programa, a costa de defender programas indefendibles, no sirvieron esos programas señores, dense cuenta, no sirvieron, generaron confusión.

Lo mínimo, ahora vemos que generaron trampa. Tómenlo con seriedad, tómenlo con seriedad porque nosotros lo estamos tomando con seriedad y vamos a ir hasta donde tengamos que ir.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Tiene el uso de la palabra en segunda ronda, la Consejera Natalia Pérez Hernández.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. NATALIA PÉREZ HERNÁNDEZ: Gracias, Consejero Presidente.

Bien, en relación a este punto, me gustaría hacer una precisión.

Este Máximo Órgano de Dirección, el 31 de enero de este año, aprobó el Acuerdo número 30. En este Acuerdo, sí se contienen los Lineamientos para las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral, para la Elección Ordinaria de Gobernador del Estado de México, ¿sí?

En el punto 1.5, se habla de lo que es el SICRAEC y se indica, el IEEM desarrolló el Sistema de Captura de Resultado de las Actas de Escrutinio y Cómputo SICRAEC, el cual servirá como instrumento de apoyo y operado a la vista de todos, por el personal que designe la Presidencia del Consejo Distrital, permitiendo así el procesamiento y sistematización de la información derivada del recuento parcial o total de votos en las casillas respectivas.

¿Sí? Aquí, en esta mesa, en varias ocasiones se ha dicho que los resultados del PREP, del SICRAEC no son definitivos, no son vinculantes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera.

¿Alguien más en segunda ronda? En segunda ronda, el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias Presidente.

Bueno, en primer lugar, señalar que se vale no saber de estadística, se vale no saber de sistemas, se vale ser ignorante; lo que no se vale es que, desde la ignorancia, desde la cúspide de la mediocridad se trate de acusar a este Instituto Electoral, a los Consejeros, a los servidores electorales de que cometieron un fraude, eso sí no se vale.

Y esa no es falta de respeto solamente a quienes laboran aquí, es una falta de respeto a quienes estamos aquí en esta mesa. No nos podemos quedar callados.

A ver, primero que nada, hay que distinguir. Fueron tres sistemas. Un sistema de registro de representantes de casilla y generales en el que indudablemente y ahí sí le doy la razón a mi compañero representante de MORENA, falló el sistema, todos fuimos testigos, desde el principio se colapsó el sistema, no, no se podía capturar la información. Ahí sí, yo lo atribuyo al sistema.

Muy distinto de dos sistemas, dos herramientas que utilizó el IEEM, uno durante la Jornada Electoral y el otro durante el desarrollo de los Cómputos Distritales, el PREP, el primero.

A ver, yo no veo dónde está la falla del PREP. En todo caso, yo lo que veo son errores humanos.

Aquí hubo un centro de captura de información, las personas que recibían y esto ustedes lo saben muy bien, recibían las actas digitalizadas y que capturaban esos datos, por ahí un Consejero, no voy a decir su nombre para que no haya alusiones personales, salió a los medios de comunicación a decir que se habían alterado, que esta Elección no fue una Elección libre, que hubo comportamientos inadecuados y que se habían detectado, si no mal recuerdo 200 o 300 casos.

Doscientos o 300 casos, estamos hablando de 18 mil 606 casillas, incluyendo la casilla del voto en el extranjero.

Yo les voy a decir una cosa: Desde el punto de vista estadístico, a mí me parece un margen de error normal. O sea, son personas las que estaban capturando esos datos. No es un sistema que se autoalimente, o sea, esa parte yo creo que sí la tienen clara, en MORENA yo sé que la tienen clara, hay gente inteligente ahí, gente talentosa.

Ahora, el problema es que quieran manipular esta información y utilizarla políticamente, eso es lo que no se vale.

Y por el otro lado, ya lo comentó la Consejera Natalia, el SICRAEC es un sistema, nuevamente, alimentado por personas, que tiene errores, pues yo creo que sí, las personas no son perfectas.

Respecto de su pregunta, de que, si estamos a favor de una auditoría, pero por supuesto que sí, ¿eh?, pero por supuesto que sí. O sea, no nos podríamos oponer. ¿Por qué? Porque quien nada debe, nada teme.

Yo tengo plena confianza en esta Institución y en quienes elaboraron estos sistemas.

Pero, repito y creo que es muy importante dejarlo en claro, una cosa son los sistemas y otra cosa son las personas que capturan los datos. Hay actas que venían muy borrosas y entiendo yo que no hayan podido capturar los datos.

Pero, al final de cuentas, lo que dice la Consejera Natalia es muy importante, estos sistemas no son vinculantes jurídicamente hablando. Lo que sí es vinculante jurídicamente hablando son, bueno, fueron las Sesiones de Cómputo Distritales, ahí están las actas circunstanciadas, ahí están los Cómputos Distritales, ahí estuvieron los representantes de todos los partidos. Es, en ese momento, en donde se verifica si realmente hubo actos indebidos, que nada tienen qué ver ni con el Cartel de Resultados Preliminares que se cuelga el día de la Jornada Electoral, ni con el PREP, ni con el SICRAEC, así que me parece muy importante hacer este posicionamiento, porque de lo contrario sería aceptar que aquí hubo una actuación de mala fe y yo solicitaría, muy respetuosamente, a los demás integrantes del Consejo General, hicieran un posicionamiento al respecto, para defender el trabajo de quienes aquí dignamente laboran.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el Consejero Miguel Ángel García Hernández.

Por favor maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias Presidente.

Bueno, pues yo he manifestado desde días antes, incluso, el propio miércoles, el día que fueron los Cómputos Distritales, porque, pues yo he comentado la experiencia que tiene este Instituto respecto de la construcción del Programa de Resultados Electorales Preliminares, el PREP, un programa que arrancó haciéndolo esta Institución a partir del año 2000 y que en el 2003 ya lo hizo de manera propia.

Un sistema al cual se le han añadido licencias y normas de carácter internacional donde se asegura la transmisión de la información, el resguardo de la información y, bueno, finalmente quienes han vivido la experiencia de estar en el Instituto del 2003 para acá, pues podrán decir lo que conocen del PREP.

Y algo que quiero señalar, muy puntual de estos días.

Se ha puesto en duda el tema del Programa de Resultados Electorales, que es un programa, efectivamente, informativo, sumatorio simplemente del resultado que va dando casilla por casilla y que no tiene un resultado determinante porque eso es hasta el día miércoles que se hacen los Cómputos, pero yo quisiera poner aquí.

Nadie ha dicho, yo no he visto a ningún medio que haya sucedido como en otras partes, que el sistema se cayó, que el sistema falló, que hubo una penetración, que fue bloqueado por algún agente externo. Eso no sucedió con el programa del PREP y yo vuelvo a decir, el Sistema arrojó un resultado muy similar a lo que es el Conteo Rápido.

El Conteo Rápido, pues también es un programa a través de datos que se pasaron vía voz, se capturaba la información y es un resultado que en el Conteo Rápido, pues, simplemente arroja una tendencia prácticamente a las 10:00 de la noche.

Y tampoco se ha dicho que el Conteo tuvo fallas, tuvo penetración, hubo bloqueo, hubo manipulación.

Yo creo que este tema, como ya se ha puesto en la mesa, estaba sí compuesto también por la información que iban dando los ciudadanos. Eso es importante señalar, los ciudadanos, primero, que fueron miembros de las casillas, porque es integrada por ciudadanos ¿sí?

Ellos llenaban un dato y ese dato se pasaba.

Finalmente, en el Consejo Distrital, ya lo leyó aquí la Consejera, a la vista de todos donde hay Consejeros en los Distritos, hay representantes de los partidos, se fue haciendo la captura, pero, finalmente esa captura no quedaba ahí.

Por eso el miércoles siguiente, vinieron los Cómputos Distritales y si hubo algún error, pues ahí se corrigió.

Yo entiendo que esa etapa, incluso, porque lo he platicado con compañeros ahí sí de las Juntas Distritales, todos los representantes de los partidos tuvieron uso de la voz, manifestaron su punto de vista y todo se apegó, conforme decía el Código Electoral, cuáles

eran las causales por las cuales recountar o corregir alguna información de algún paquete electoral.

Vuelvo a insistir, creo que la información, como se ha dicho aquí también, pues es pública.

Si alguien quiere revisar la información pues esta publicada, si alguien quiere ver cuál es la metodología del Conteo Rápido está publicada y entonces, no hay nada que ocultar.

Si alguien señala que hubo fallas, pues yo diría. Bueno, finalmente, cuando se dice que se manipuló, bueno, pues habrá que ver quienes lo manipularon, a qué hora lo manipularon, de qué forma lo manipularon, porque entonces, pues yo invitaría a lo que se ha dicho también, bueno, pues si se tienen las actas, se tiene su información, pues habrá que presentarlas y contrastarlas y ver entonces, en dónde está en error, si es que todavía persiste el error.

Porque yo vuelvo a insistir, creo que el trabajo que se hizo el pasado miércoles, finalmente la ley prevé pues que se puedan corregir esos errores que puede haber dentro de las actas.

Y también vería, digo, se busca algún responsable, pues habrá que demostrar, como ya lo ha dicho el Consejero Ciro Murayama, a quien afirma, pues habrá que ver en qué sustenta esa afirmación.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien, quisiera intervenir en segunda ronda, para no dejar los comentarios en el aire.

La solicitud que nos refiere, será atendida como han sido atendidas todas las solicitudes que ha hecho su Partido durante el Proceso Electoral, cuente con eso, conforme a la norma, por supuesto.

Me interesa aclarar, ya lo mencionó la Consejera Natalia Pérez Hernández, pero reiterarlo para quienes nos están siguiendo, que no se queden con la inquietud, con la duda.

El SICRAEC, la noche de la Jornada Electoral, sirvió como una herramienta de apoyo, no dije que no fuera del Instituto, dije que no era vinculante, es una herramienta de apoyo para preparar las Sesiones de Cómputo, es fundamental, es importantísimo que sepamos cuántos paquetes se van a recountar, por qué causas, para organizar grupos de trabajo o no, para organizar qué tipo de cómputo se va a realizar, cuántas actas cotejadas, cuántos paquetes a recuento. Todo eso es muy, muy útil, el SICRAEC es fundamental para eso y me parece que sirvió porque hubo 45 reuniones de trabajo, eventualmente sesiones posteriores, hubo acuerdos que tomaron a estas reuniones de trabajos, entonces, fue muy útil, permitió incluso, depurar la información.

Se tiene la impresión de que había 5 mil actas y luego nos echamos para atrás y dijimos, bueno, digo, 5 mil paquetes a recountar y luego: no, no, mejor 3 mil, no.

En el SICRAEC, con la información del SICRAEC en la noche de la Jornada Electoral, había esa cantidad de paquetes posibles de recuento y lo quiero referir como posibles para darles un dato que me parece muy significativo.

Hay una causal de recuento que me parece a mí la más grave, de hecho, de las que contempla nuestro Código y la Ley General, que dice: cuando el acta tenga alteraciones evidentes, alteraciones evidentes en el acta que no puedan ser explicadas con los demás elementos, eso me parece lo más grave, en el SICRAEC hay unas registradas así y en las 16 mil que nos pidió MORENA, no hay ni una por esa causa, cero, por esa causa no pidieron ningún recuento de alteraciones evidentes.

Se acuerdan que nos trajeron un altero así, la revisamos ese día y en las más de 16 mil casillas solicitadas para recuento, no hay ninguna por alteraciones evidentes, y el SICRAEC sí tiene, ¿qué pasó? Que se registró mal por error en el SICRAEC, ante la duda, mejor registrarlo y ya cuando se revisó el martes, pues no había razón para recuento, entonces, por eso es que la cantidad a recountar, varió.

También muy importante para quienes nos siguen en esta sesión en vivo y por las redes, el PREP no contiene resultados oficiales y no puede alterar ni incidir en los resultados de los Cómputos oficiales. El PREP es un sistema de información.

El SICRAEC de la noche de la Jornada, no contiene resultados oficiales y por ende, no puede afectar el resultado de la Elección, es un sistema de información.

El SIJE no contiene resultado de ningún tipo, no tiene resultado de ningún tipo, no puede afectar el resultado de la Elección y no es utilizado para los Cómputos Distritales.

Entonces, habiendo hecho estas aclaraciones que me parecieron importantes y reiterándole al señor representante que, por supuesto atenderemos su solicitud en términos de la normatividad aplicable.

Aquí quisiera dejar mi intervención en segunda ronda y preguntar si, ¿alguien más quiere tomar el uso de la palabra en segunda ronda?

En segunda ronda, el Consejero Corona y después el señor representante del PRI.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. GABRIEL CORONA ARMENTA: Gracias, Consejero Presidente.

Nada más para hacer unas precisiones.

Únicamente hablé de 142 casillas con actas duplicadas y de 114 errores de captura en ese momento. No quisiera seguir en esta misma dinámica, lo que sí creo que es importante, es tener los informes correspondientes para evitar cualquier especulación y pues tener datos institucionales, datos oficiales.

Efectivamente, tal como describe el Consejero Presidente, se inició con una cantidad de 5 mil 204, que bajó primero un poquito menos de 3 mil, luego un poco más y yo solicité desde la Sesión de inicio de Cómputo, un informe de por qué el número había disminuido, ya lo he formalizado a través de una solicitud por escrito, espero que esa información se genere en las próximas horas o los próximos días, de tal manera que, cuente con esa información y tener una visión más integral de lo que ocurrió con esta captura y con esta, sobre todo, definición del número o cuantificación del número de paquetes a recontar, porque me parece que es de la mayor relevancia.

Y respecto a todo lo demás que tiene que ver con el PREP, yo pediría muy atentamente que sí se nos tuviera debidamente informados de esta auditoría, cuándo inició y todo lo que involucra, porque pues todavía no ha llegado alguna información oficial a mi oficina y me parece que es importante que todos tengamos la misma información para que pues estemos, cómo decirlo, contemos con la misma información y de esa manera podamos participar eventualmente en cualquier decisión que se tome al respecto, porque de lo contrario, en un asunto tan importante el no contar con ella, me parece que nos pone en desventaja.

Solicitaría muy atentamente entonces que, todo lo relacionado con esta auditoría del PREP, que se ha anunciado, pudiera compartirse a la brevedad posible y todo lo que tenga que ver con pues estos instrumentos, estas herramientas, tanto el PREP como el SICRAEC, y todo lo que ha tenido que ver con el desarrollo de la Jornada Electoral y las Sesiones de Cómputo Distritales.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejero.

Tiene ahora el uso de la palabra en segunda ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, Consejeras, Consejeros, Secretario y compañeros representantes.

Ya se abordó en varias intervenciones de que el SICRAEC es solamente una herramienta, no es vinculante y también la tendencia en este Órgano Electoral de poner nombres, así un tanto sofisticados, SICREAEC, es el Sistema de Captura de los Resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo, eso es, un Sistema de Captura de los Resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo, que se realizó como una herramienta en los Consejos Distritales, donde todos teníamos representantes, había una representación constante de todos los partidos políticos y que, en caso de que hubiera existido alguna inconsistencia, ante el seguimiento tan puntual que se da por parte de las representaciones de los partidos, en particular de la suya, señor representante MORENA, al momento que hubieran encontrado una inconsistencia, por supuesto que hubieran hecho valer en ese momento. No se hizo.

Incluso, en esta etapa de impugnaciones que se están dando, que, si bien cierto es por nulidad de la votación recibida en la casilla, también establece una prevención el Código Electoral de que, si existiera alguna impugnación relacionada con el Proceso, sería parte integral de esto.

Hasta donde yo tengo entendido no hay alguna impugnación formal presentada en ese sentido.

Entonces, va operando de manera paulatina el principio de definitividad. Se mencionan cinco casos de errores en el SICRAEC, pudiera suponer, sin conceder, que lo existiera, aquí también hemos abordado el punto del principio de conservación de los actos válidamente celebrados y que lo útil no debe estar viciado por lo inútil y ese es el caso.

No es vinculante, no es parte de una sistematización de conductas llevadas a conseguir un resultado electoral predeterminado, es la manifestación de la voluntad de la ciudadanía, plasmada en la mesa directiva de casilla, al momento en que cruzaron la boleta y entregaron ese voto.

La certeza del Programa de Resultados Preliminares, que es una captura de las actas. La certeza digna de estudio, en verdad digna de estudio, del conteo Rápido, del resultado final con lo que aquí se mencionó, de los rangos de variación es extraordinaria.

Eso es el fiel reflejo de lo que aquí se ha venido haciendo, se ha venido trabajando y si ha habido alguna inconformidad, se ha hecho valer ante las instancias correspondientes y son las que formalmente acaban desahogando esto.

Se descalificó el conteo Rápido, se descalificó el PREP, de descalifica el Sistema de Captura que no es vinculante, el SICRAEC y, bueno, pues es parte de una constante y es parte también de una congruencia política.

Cinco casillas que se mencionan sobre 1,605 más la del voto en el extranjero, pues realmente es nada, incluso, hasta el mismo comentario abona para señalar la fortaleza de esa herramienta de trabajo no vinculante para los Consejos Distritales.

Y repito, al momento que yo tenga entendido no se ha presentado alguna impugnación formal que es donde se tiene que tratar, es válido que aquí se mencioné todas esas inconsistencias que se van detectando, pero si hubiera una incidencia formal en un resultado final de una elección y que fuera determinante, por supuesto que se estaría haciendo valer bajo los canales que establece el Código Electoral, estamos ciertos que ahorita estamos en un cómputo, en una impugnación a un Cómputo Distrital, pero también en una impugnación en contra de los actos jurídicos que se van celebrando en estos órganos desconcentrados.

Entonces, que se sigue la cadena impugnativa, serán otras instancias, sin embargo, en este punto en particular no hay alguna impugnación y en caso de que se presente una denuncia penal, pues bienvenidas, tendrán que desahogarse las diligencias correspondientes conforme a derecho y, en su caso, deslindar responsabilidades.

Lo que sí es que, hay también ante unas, algunas denuncias falsas o frívolas, alguna sanción de carácter penal a quien las está formulando.

Por mi parte es cuanto señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda el señor representante de Encuentro Social.

Por favor, don Carlos.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias señor Presidente.

Bueno, pues, algo me llamó la atención de la participación de la Consejera Palmira, sobre la palabra “post verdad”, este en términos un tanto de uso político de comunicación de medios hacia la ciudadanía, voy a retomar un poco esto.

En efecto, estamos haciendo política, alguien podría suponer o podríamos suponer que aquí deberíamos hacer política institucional o administrar institucionalmente la política e, incluso, en el derecho pleno del ejercicio de la libertad de expresión, pues, tenemos la capacidad de poder expresar nuestra visión muy particular y esto me parece sano, sano incluso la expresión de las inconformidades o perspectivas particulares, que de alguna manera se tienen que desahogar, precisamente, dentro de este esquema normativo, porque estamos haciendo política institucional o deberíamos estar haciendo política institucional o pretendemos hacer política institucional, no creo que sea otro tipo de política, porque creo que todos los sujetos que se han constituido en partidos tienen tal personalidad, tal envergadura, tal fuerza, tal preparación que yo no concibo otra forma, tal vez sea diferencias de perspectiva y que en un ejercicio de legitimación como se ha venido haciendo, pues, se ha atendido con explicaciones, con cuestiones que están pendientes de aclarar, por supuesto y que, en esos términos, me parece que debemos estar conscientes de la imagen que estamos dando ante la ciudadanía, que por lo menos este Instituto debería de ser como una instancia que es sujeta, incluso, a la crítica de la ciudadanía, porque nos sostengamos con sus impuestos.

Es decir, no está de más explicar y explicar y aclarar, no está demás, está muy bien, me parece que está bien, pero sí me parece que el papel que debemos de retomar nosotros como sujetos políticos, todos los partidos e integrantes de este Instituto, es tratar de hacer política que muchas veces aunque se les llama a los grandes líderes, a los grandes ostentadores del poder público que hacen, pudieran hacer política de Estado, me parece, como ya había mencionado, que también nosotros deberíamos de hacer política de Estado, es decir, no solamente por estar enmarcados en el marco constitucional legal, incluso, convencional, sino porque debemos de estar muy conscientes de que nuestras actuaciones tienen repercusiones y que es de tal tamaño y de tal envergadura, que en esos mismos términos son retomados por la ciudadanía y somos incluso observados y fiscalizados

de opinión pública, pero ya como alguien citó a nuestro amigo Ciro Murayama, le dio un justo término al Proceso que estamos dando, me parece desde ese punto institucional y en ese sentido, me parece que sí deberíamos de apuntalar, hacer el esfuerzo.

Los Partidos Políticos no somos personas colectivas en ese sentido, endebles, débiles. Los Partidos Políticos están imbuidos de una fortaleza, tanto de recursos como institucional, como nos lo ha permitido el pueblo y en ese sentido, los Partidos debemos ser responsables institucionalmente, porque si nuestro papel es guiar a la ciudadanía, a alcanzar el Poder Público, en estos términos, los Partidos debemos de reflejar un poco cómo concebimos el ejercicio del Poder Público, en el mismo estilo, con el mismo sentimiento, con el mismo ímpetu, para realizar nuestras acciones electorales y nuestra política electoral y política institucional, es decir, siendo congruentes, cómo queremos reflejar nuestra forma de gobernar, dado el que así se diera.

Es por eso que nosotros, siempre debemos de estar participando, diagnosticando, conociendo el suelo que pisamos, conociendo nuestra realidad, completando el círculo, no solamente de la crítica, de la crítica sí constructiva, en base a planes y leyes que se implementen, que se evalúen, que se retroalimenten y que se puedan corregir, algunas de las cuales serán materia de reforma, sí, pero en tanto debemos seguir implementando política de Estado, para llevar este Proceso Electoral.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

Bien, ¿en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de Virtud Ciudadana y después el maestro Mandujano.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Buenas tardes a todas y todos.

Yo sé que no participo en el proceso, no voy a tomar partido por nadie, no voy a postular candidato, ya pasó la Jornada Electoral, lo único que quisiera señalar y de forma muy respetuosa a todos quienes integran esta mesa, a quienes participaron en este proceso, a quienes prepararon la Jornada Electoral, a quienes después de eso, estuvieron vigilando los resultados y que no somos los que estamos aquí nada más, sino fue la ciudadanía, es que se vale impugnar, se vale festejar el triunfo, se vale defender los resultados propios como autoridad.

Lo que no se vale es descalificar, lo que no se vale es lanzar estas acusaciones tan graves, que ponen más en duda el Proceso. Un valor fundamental de la democracia y una gran virtud de la convivencia política es, que lo que decimos lo podamos sostener con documentos, con evidencias, con pruebas, con argumentos.

A nadie le gusta la derrota, eso lo sé, a nadie le gusta un triunfo, alcanzado casi, casi arrebatado, a nadie. A nadie le gusta un resultado que no es el que se esperaba y que todos critiquen y observen.

Lo que yo llamo en nombre de mi Partido, a lo que llamamos, es a que actuemos con total responsabilidad, a que respetemos las Instituciones, a que sepamos recibir el triunfo y la derrota.

Al Consejo General, a los Consejeros les diría simplemente, en nombre de Virtud Ciudadana, ustedes ya hicieron su trabajo, sus actos hablarán por ustedes mismos.

A los representantes de Partidos les diría, hubo tiempo para quejarse, hubo tiempo para impugnar, hubieron tiempos, hubieron momentos. Hoy estamos en otro momento, lo que se reclama ahora, se pudo haber reclamado antes.

Simplemente quisiera concluir señalando que, este Proceso tiene que salir limpio, tiene que salir sin dudas.

Quien tenga datos de que se manipuló algo, de que algo salió mal por una actitud dolosa de alguien, que lo muestre, pero no olvidemos que esta Elección no solo la hizo el Instituto Electoral, esta Elección la hicieron los ciudadanos quienes, el día de la Jornada y desde antes, acudieron a fortalecer la democracia.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

Perdón, una pregunta. ¿Acepta una pregunta?

Para preguntar, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Mucho gusto, qué bueno que está aquí y qué bueno que participa con ese aparente discurso de conciliación y que me da la oportunidad, retomando sus palabras, donde Usted habla de salir limpio, sin dudas, yo creo que pudiera ser aquí un buen momento para que nos explique de dónde salió el dinero para los cientos de espectaculares que desplegaron en el Valle de México y en Ecatepec.

Esa es una ilegalidad. Viene Usted a dar un discurso, ¿violando la ley? ¿Quién les dio ese dinero? Van a tener una sanción grave por eso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Virtud Ciudadana.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias y qué bueno que lo preguntan.

Ese dinero lo dio la ciudadanía, son los recursos públicos que recibe mes con mes Virtud Ciudadana. Se informó al INE, está un contrato.

Si Usted dice que ese es un acto ilegal, no creo que lo diga por la forma en que se asignó el gasto de Virtud Ciudadana, más bien parece que lo dice por la verdad que difundimos en todo el Estado y es que la candidata que postuló su partido tiene una grave acusación en su contra y no como las que ustedes lanzan nada más de voz, tiene una acusación en las instancias de procuración de Justicia, a eso es a lo que me refiero. Cuando uno acusa, tiene los documentos.

Nosotros denunciamos a Delfina Gómez, así como denunciamos a otros Candidatos y Candidatas, así como hemos señalado actuación indebida de otros partidos.

En el caso de su candidata, señalamos que la cuenta pública del municipio de Texcoco, mientras ella era Presidenta Municipal, simplemente no era transparente.

Si eso es lo que le duele, ya hay una sentencia del Tribunal Electoral, nosotros no la recurrimos, confiamos en el Tribunal Electoral. En otras ocasiones hemos impugnado, esta vez nos impusieron una amonestación pública que implica la publicación de la sentencia y nos conviene más para que así se sepa más que Virtud Ciudadana está en contra de esas prácticas de corrupción.

Si lo que le duele es eso, hubiera recurrido a la sentencia, si es que la recurrió, después habrá otra instancia que resolverá, vaya y gestione ante quienes tengan que imponer sanciones a Virtud Ciudadana, haga lo que es su especialidad, la especialidad de su partido, querer forzarte la mano a la autoridad.

Pero, a Usted no le duele el tema del gasto, eso ya se informó al INE.

Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A Usted, señor representante.

En tercera ronda. Perdón, ¿otra pregunta? ¿Acepta otra pregunta, señor representante?

Para preguntar, hasta por dos minutos, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: No, no hay dolor, sino asombro del cinismo, del cinismo con el que viene a hablar sobre lo que está mencionando, cuando es claro que violaron la ley.

Ustedes no tenían asignados gastos de campaña, desplegaron gastos de campaña. No tenían por qué meterse en el Proceso. Participaron para hacerle el trabajo sucio a otros.

Eso es cinismo. Diga la verdad. Esa es la verdad. Estamos hablando aquí de política también y ustedes hicieron política de hacer el trabajo sucio con dinero, quién sabe de dónde.

Sí hay una queja por fiscalización en el INE y se resolverá, y veremos qué pasa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el señor representante de Virtud Ciudadana.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VIRTUD CIUDADANA, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Gracias.

Me gusta esa palabra de veremos qué pasa. Veremos qué resuelve la autoridad, quien tiene la facultad de decir si hubo una violación o no.

No fue gasto de campaña. Hay una indebida interpretación de lo que el Código Electoral señala como actos de campaña. Nosotros no hicimos actos de campaña, sería un imposible jurídico que llevemos a cabo una campaña si no participamos en el Proceso.

Hicimos ejercicio correcto del gasto que nos da el Instituto Electoral cada mes, pero lo más importante, hicimos uso de una prerrogativa constitucional casi inviolable, que es el derecho a la libertad de expresión, a la libre manifestación de las ideas y lo hicimos con todos los candidatos, con todas las candidatas, incluso, con el candidato que después al cuál se le quitó el registro.

Si eso es lo que les duele, repito, no cometan esos actos de corrupción, vigilen quiénes entran a su partido, pongan filtros, cuiden a su gente, porque después puede suceder que haya estos señalamientos.

Si lo que le duele es el tema del gasto lo invito a afiliarse a Virtud Ciudadana y a participar en estas determinaciones que son un asunto interno de mi partido, así se decidió por el Parlamento de Virtud Ciudadana, así se ejerció el gasto, pero lo que no vamos a permitir, es que se quiera censurar una garantía constitucional, que se quiera censurar la libre manifestación de las ideas, hay que señalar los errores de todos. Claro, por supuesto.

A nosotros nos han señalado, apenas no aprobaron los documentos Básicos de mi partido y no nos quejamos, confiamos en el Instituto, respetamos a las autoridades, tuvimos garantía de audiencia, la desahogamos, ni modo, ustedes tendrán su garantía de audiencia ante la Procuraduría de este Estado. Muchas gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a Usted señor representante.

En tercera ronda tiene el uso de la palabra el Consejero Mandujano.

Por favor maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Consejero Presidente.

Quiero primero iniciar puntuizando, cuál es el marco normativo que rige al SICRAEC.

El SICRAEC no tiene un marco normativo específico, no hay ninguna norma que en particular en este Instituto se refiere a regular el SICRAEC, el SICRAEC está sólo mencionado en los lineamientos para el desarrollo de las Sesiones de Cómputo del Proceso Electoral para la Elección Ordinaria de Gobernador del Proceso Electoral 2016-2017, sólo tiene tres preceptos que hacen referencia a él:

1.- El glosario, donde dice a qué se refieren las siglas del SICRAEC: es un Sistema de Captura de los Resultados de las Actas de Escrutinio y Cómputo.

El 8.5, perdón, el 1.5 para ir en orden, que es el desarrollo de lo que es el SICRAEC, a lo que ya se refirió la Consejera Natalia Pérez Hernández.

Y el 8.5 que dice cuál es el procedimiento en caso de existir errores en la captura.

No tiene ninguna otra disposición referida al SICRAEC.

Hay otro aspecto, hay un Manual del Procedimiento para la Operación de los Órganos Distritales en Materia de Organización Electoral que sólo tiene una mención al SICRAEC, sólo una donde dice cómo se alimenta el SICRAEC.

“El SICRAEC es una herramienta informativa, me parece que ha quedado suficientemente claro, que no tiene carácter vinculante.

Este SICRAEC es una herramienta que opera desde el día siguiente de la Jornada Electoral, cuando se van desarrollando una serie de información derivada del PREP, pero tan tiene carácter informativo, que yo quisiera nada más mencionar, ¿qué ocurre cuando se impugna el PREP y qué ocurre cuando se impugna el SICRAEC?

Hay sentencias del Tribunal Electoral de la Federación que precisan claramente el carácter informativo, son tan improcedentes que se desechan.

¿Por qué? Porque el carácter informativo de estos medios es solamente una herramienta de trabajo. Si cualquiera quisiera impugnar el PREP pues hay un explorado ya elemento de juicio de la Sala Superior donde dice: que el PREP tiene carácter informativo, como sucede con el SICRAEC.

Por supuesto que estoy a favor de que se puedan mejorar los mecanismos de captura, no tengo ninguna duda, estoy a favor de que se pueda perfeccionar si existen inconsistencias en el PREP. De ahí las auditorías que se puedan llevar a cabo. O sea, simpatizo con fortalecer estos mecanismos de información, pero son eso, son mecanismos de información que carecen de un efecto vinculante.

Entonces, sólo para concluir Consejero Presidente, quería puntualizar que el SICRAEC tiene un marco muy relativo de regulación en el Instituto, sólo tiene en estricto sentido tres preceptos, dos de unos lineamientos de un manual donde dice que es una herramienta de captura y de información que carece de efectos vinculantes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muchas gracias Consejero.

¿Acepta una pregunta?

Para preguntar el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Gracias.

Consejero Mandujano, usted habla que el SICRAEC no tiene vinculación jurídica. Yo creo que sí.

El Artículo 116, base cuarta de la Constitución, señala y obliga a esta Autoridad Electoral, a observar los principios que ahí se señalan, uno de ellos es el principio de certeza.

Todos los actos de esta autoridad, llámese el SICRAEC o llámese como se llamen, deben de estar revestidos del principio de certeza y traigo a colación un asunto, un asunto que seguramente todos conocen.

Recordarán que en Colima, la Presidenta del Instituto Electoral de Colima, salió a dar por error, porque así le informaron, su sistema, que había ganado una persona la Elección y resultó a las pocas horas que el sistema arrojó otro dato.

Esa actuación de esa Consejera que no está regulada en una ley expresamente, sí está en el artículo 116, base cuarta, fue suficiente para que el INE la corriera, la sustrajera de su cargo.

Nosotros lo que estamos argumentando aquí, es que esos sistemas perversos y fáciosos, son objeto o dan para responsabilidades penales o administrativas, que es de lo que estamos hablando.

Yo creo y le pregunto, y ahí va mi pregunta, ¿No cree Usted que todas las actuaciones, llámense como se llamen del Instituto, deben de observar el 116, Base cuarta, que habla del principio de certeza o es insuficiente?

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Para responder, el Consejero Mandujano.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias Consejero.

Primero contestaría que el SICRAEC, para no desnaturalizar el contexto en el que está este mecanismo, es un mecanismo de captura, ya la Consejera Palmira describió cuáles son sus elementos.

Es una herramienta de captura, es una hoja de Excel donde los integrantes del Consejo General, públicamente como lo mencionó la Consejera Natalia Pérez Hernández, van alimentando una hoja, en donde reportan una serie de datos relativos a la captura de las casillas, incluso pueden utilizar el SICRAEC como está previsto, para el recuento de los

votos en las casillas, parcial o, en su caso, si fuera el caso de una Elección que no es el supuesto de la de Gobernador, un recuento total por Distrito.

Es una herramienta de trabajo, esa herramienta de trabajo arroja un resultado que tiene carácter informativo, informa, no vincula como tampoco vincula el PREP, el PREP sólo ofrece un resultado de carácter informativo y la Sala Superior lo ha explorado con suficiente detalle, tan tiene carácter informativo y no son vinculantes, que las impugnaciones al PREP y, en su caso, al SICRAEC, son declaradas infundadas, ¿por qué? Porque son de carácter informativo, no tienen un efecto vinculante.

A eso se refiere, es decir, los datos que revelan el PREP y el SICRAEC, sólo tienen esa índole informativa.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda el señor representante del Partido del Trabajo, después el de MORENA y después el Consejero Miguel Ángel.

Por favor, señor representante.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, C.J. ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, Presidente.

Ya solamente para dar algunos datos, ya todo esto ha sido suficiente discutido, se ha quedado en algunos la duda, en otros el beneficio de la duda, en fin.

Cuando nosotros decimos, no dudamos y aquí en respuesta y estamos de acuerdo con el señor Consejero Miguel Ángel por supuesto que en esta ocasión, ya lo hemos dicho, en esta ocasión, los órganos desconcentrados hicieron un trabajo muy digno de reconocer, tampoco hemos generalizado, hubo excepciones, pero fueron las menos, que afortunadamente son las menos y en porcentaje, eso habla bien del Instituto y de sus órganos desconcentrados.

Tampoco podemos generalizar que fueron las mil maravillas todos.

A nosotros lo que luego nos entra en sospecha, decimos: a ver, casi a la perfección, funcionó o no, los programas son buenos, lo que estamos diciendo es que fallaron, o sea, no dieron los resultados que se esperaban, al menos para nosotros, no los dieron, porque es mucha causalidad que el PREP, el Conteo Rápido y el Cómputo salen casi perfectos, con el mismo porcentaje, no hay diferencia, salen casi perfectos.

Alguien hizo la chamba muy bien después de todas las inconsistencias que estuvieron denunciando.

Por supuesto que, en los órganos desconcentrados, en las Juntas, en los Consejos, ahí es donde se estaba viendo lo del Cómputo.

Nosotros decimos que estuvimos en un estado de indefensión, el INE, no es esta autoridad, pero el INE nos dejó en estado de indefensión a algunos partidos. A mi partido, por ejemplo, nosotros acreditamos más de 13 mil representantes, con documentos en mano, de los cuales nos desecharon cerca de cinco mil, nada más nos contestaron por causas diversas, pero no nos dicen por qué causas.

Luego de esos nueve mil y fracción que acreditamos, solamente nos pudieron o, mejor dicho, nos quisieron dar actuación en dos mil 800 y de los dos mil 800 solamente recuperamos poco menos de dos mil actas.

Entonces, si no tenemos representantes, no tenemos representación en las casillas, ¿qué elementos tenemos en los Consejos entonces? Desde ahí es lo que nosotros alegamos, que estuvo todo viciado no por este Órgano, ojalá y no haya acuerdo de coordinación y si lo hubo, estuvo muy bueno, muy buena esa coordinación, espero que no haya sido así, para tratar de deslindar.

Y, lo que hemos estado diciendo desde un principio es solicitando intervención de este Órgano Electoral para todo lo que se ha denunciado, se investigue y se deslinde responsabilidades. Eso es todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA: Gracias, para concluir con el tema del Consejero Mandujano, mi pregunta iba en el sentido o, más bien, aquí el punto no es si es vinculante o no, el punto es que es un sistema de ustedes, que fue utilizado de manera facciosa y perversa, que fue distorsionado y que eso viola el 116, fracción IV de la Constitución y que además implica un delito en términos de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

No, si el TRIFE se pronunció o no por la nulidad, con base en eso. No. No, no, no. Es un delito, estamos pidiendo que investiguen, ese es el tema.

Presidente, Usted refirió que no solicitamos de la apertura de paquete con base en las irregularidades del acta, yo creo que esa una afirmación temeraria, no se solicitó en esos escritos, pero en las Sesiones de Cómputo nuestros representantes en cada caso lo hicieron valer.

Y, finalmente para concluir, es claro que están cerrados a reconocer que estos sistemas no sirven y no fallan, y fallaron. Y se escudan en el tema de que no son vinculantes, pero violan el principio de certeza, señores, que ustedes deben de salvaguardar, que es su obligación vigilar, procurar en beneficio del Proceso Electoral.

Mientras no reconozcan que los sistemas fallaron y que debe de hacerse una auditoría seria con un protocolo de seguridad de los discos duros o de los aparatos donde están estos sistemas, es evidente que siguen cubriendo este ilícito.

Nosotros estamos hablando de otra cosa, Consejero Mandujano, representante del PRI, que mencionaban el tema de una impugnación electoral y que si el TRIFE o no, considera esto como válido o no.

No, no, no, estamos hablando de responsabilidades administrativas y penales, derivadas de la manipulación de este sistema. Ese es el punto, a eso queremos llegar, a eso vamos a llegar.

Por favor, tomen en serio este asunto. Es en perjuicio de ustedes, señores.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a]Usted, señor representante.

Tiene el uso de la palabra, en tercera ronda, el Consejero Electoral Miguel Ángel García Hernández, por favor, Maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Pues sí, nada más para concluir lo que yo venía señalando, respecto del programa de Resultados Electorales y esto que se ha manejado del SICRAEC.

Yo había comentado que a partir del 2003 y hasta el 2012 prácticamente el Instituto operó su Programa de Resultados Electorales, y vuelvo de decir, quienes han estado aquí en el Instituto, quienes conocen el trabajo que se ha hecho por este Órgano Electoral, sus Juntas Municipales, sus Juntas Distritales, sabrán de la fortaleza que hay de este programa.

¿Qué nos trajo la Reforma del 2014?

Nos pidió, oye si tú operas tu programa ahora agrégale un Comité Técnico Asesor Externo que te permita detectar fallas o errores.

Se le agregó.

A partir del Reglamento Nacional de Elecciones, ahora pidió ya que tienes tú Comité Técnico Asesor, ahora agrégale una auditoría y aquí yo quiero ser enfático.

Me parece que solicitar la auditoría es lo correcto, pero no podríamos nosotros determinar si se lleva a cabo no.

Porque, está dispuesto en la ley y pues se tiene que llevar a cabo.

Creo que el propio Artículo 347 del Reglamento Nacional de Elecciones, determina cómo se tiene que llevar a cabo esta auditoría y quién va a evaluar la auditoría.

Yo ahí sí quisiera hacer una reflexión, creo que la auditoría la pide el INE, el Instituto Nacional Electoral, para que en base a su Comité Técnico Asesor también en materia de informática pueda determinar si hubo errores, si hubo vicios, pero, además, no se lo vamos a decir, el Instituto Electora, no se lo va a decir, ni el Director de Informática, no se lo va a decir el Presidente de este Órgano, se lo va a decir el ente auditor y ese ente auditor tendrá que comentarle al INE, bueno, las fortalezas o las debilidades de este Programa de Resultados Electorales.

Por eso yo sigo insistiendo, que este programa, finalmente, operó correctamente y yo nada más quisiera cerrar a manera de colofón por lo que se ha comentado.

El que el resultado arrojado en el Programa de Resultados Electorales, el Resultado arrojado en el Conteo Rápido y el resultado arrojado en los conteos Distritales, prácticamente, es el mismo. No es, entonces, que se esté haciendo las cosas mal, más bien un dato confirma al otro y esa confirmación está ahí demostrada.

Y yo quisiera ahora decir, contra lo que se está diciendo en el discurso nacional, de que los Órganos Locales no trabajan bien, pues aquí está el ejemplo, creo que sí se trabaja bien y creo que esta Elección, y lo he comentado en algún otro momento, la Elección del Estado de México implica como si fuera la elección de 11 Estados del país y entonces, si un Órgano lo puede hacer correctamente, creo que la confianza y la fortaleza puede estar dado también a los otros órganos que operan en el país.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias Consejero.

Sigue abierta la tercera ronda en este asunto general.

Tiene en ella el uso de la palabra el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, LIC. EFRÉN ORTIZ ÁLVAREZ: Gracias Presidente.

Bueno, a mí me parece verdad, lo digo con todo respeto, al representante de MORENA y a la representante del PT, sumamente irresponsable afirmar categóricamente y con una seguridad de que estos errores en las capturas del PREP y del SICRAEC fueron facciosas, son parte de un fraude sino me equivoco, se dieron de mala fe.

Me parece que es arriesgado, es aventurado el calificativo que ustedes utilizan, en todo caso lo tendrían que probar, tendrían que probar que quienes estuvieron capturando los datos quisieran, efectivamente, manipular el resultado de la Elección, pero aquí es donde viene el punto importante.

La definición de lo que es el PREP, pero todavía más importante, qué no es el PREP y creo que vale la pena darle lectura a un breve resumen que hace el INE de lo que no es el PREP y que me parece sumamente importante que la opinión pública sepa qué no es el PREP, porque muchos creen que el PREP son los resultados oficiales de la Elección y eso no es cierto.

Qué no es el PREP, según el INE.

1.- El PREP en primer lugar no cuenta votos, sino que captura y publica la información asentada en las actas de escrutinio y cómputo por los ciudadanos que participan como funcionarios de casilla.

2.- Los resultados presentados por el PREP son preliminares, tienen carácter informativo y no son definitivos.

No es un cálculo de los resultados a partir de estimaciones estadísticas, tampoco es una encuesta de salida y lo más importante, no es el resultado definitivo de la votación ni mucho menos sustituye a los Cómputos Distritales, los cuales, bueno, como ya sabemos inician el miércoles posterior al día de la Jornada Electoral.

Yo quiero aquí invitarlos al análisis, muy respetuosamente y decirles, compañero del PT, de MORENA, imagínense ustedes, sólo estoy diciendo un supuesto, querer hacer un fraude a través del PREP, sería suicida querer hacer un fraude a través del PREP, cuando lo que en realidad vale son las Actas de Escrutinio y Cómputo de las casillas, sería imposible manipular las Actas de Escrutinio y Cómputo, para acomodar el PREP, de acuerdo a la conveniencia.

Es cuanto, nada más ahí los invito a la reflexión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en tercera ronda?

En tercera ronda, el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias.

Bueno, para continuar con la idea que veníamos hablando sobre la postverdad, a ver si me da tiempo.

Me parece que lo que debemos de tener en claro o deberíamos de tomar en claro, son los hechos a secas, en sí.

Ya la interpretación, obviamente cada quien la va, o la perspectiva la va a sostener dependiendo de sus propias subjetividades o intereses, pero me parece que como Instituto, sí debemos de tener muy claro que le debemos de dar algo muy bien, sano, claro, transparente, con certeza, de hecho, si certeza en el marco normativo a la ciudadanía y esa es precisamente, lo que debemos de hacer, asumir esa responsabilidad, sin descartar que dentro de esta cadena de hechos y efectos jurídicos, precisamente, es importante el concepto normativo, la implementación y los efectos jurídicos que tiene cada etapa, cada hecho.

En ese sentido, yo no descarto precisamente, lo que resuelvan los Tribunales respectivos, porque precisamente van a sintetizar y de alguna manera, dar una versión objetiva de los asuntos, de los hechos que se pudieron en la mesa, de la *litis* y de su interpretación jurídica.

Lo otro es, como ya se mencionó, pasar al ámbito, a la dimensión política y dentro de la dimensión política, pues se pueden decir muchas cosas, pero es muy importante lo que retomó la Consejera Palmira, ¿cuál es la verdad que estamos llevando a la ciudadanía? Ojalá no sea esa que yo veo como la postverdad, sino más bien una postverdad integral, donde se incluyan todas las visiones, el resultado objetivo, el resultado comprobado, el resultado acreditado, el resultado cierto para todos, nos guste o no y que nos sirva para superar esa realidad que queremos transformar, porque si no aprendemos de esto, vamos a seguir cazados con prejuicios, vamos a seguir cazados con ideas pre elaboradas, incluso, vamos a seguir creyendo en nuestras propias creencias infundadas y yo diría, incluso en artificios que se dieron articulando y construyendo versiones que se dieron, desgraciadamente de manera articulada y artificiosa y que aun a estas alturas, se sigue creyendo en creencias articuladas, con poco fundamento, como el de no incluir la votación de coalición total como la votación del Candidato y solamente la de un Partido.

Es por eso que nosotros llamamos a que se construya una verdad de todos y que a fin de cuentas, en el cauce institucional, sigamos reelaborando, a partir de qué decidan los Tribunales.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: A Usted, señor representante.

En tercera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del PRI.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DR. CÉSAR ENRIQUE SÁNCHEZ MILLÁN: Gracias, señor Presidente.

Al ser un Órgano co-dotado de constitucionalidad de este Instituto Electoral, sus actos están investidos de una buena fe, todos los actos que aquí se generan, es una autoridad administrativa y como tal, sus actos gozan de eso, salvo que haya alguna prueba en contrario.

Es importante destacar esta situación porque no ha habido un solo elemento probatorio, formal, que ponga en entredicho el actuar de este Órgano Electoral, dotado de plenitud constitucional.

Son etapas rebasadas hablar del PREP, hablar del SICRAEC, a estas alturas del Proceso Electoral, es válido que se comenten las inconformidades y que seamos tan puntuales en el cuidado escrupuloso de la ley, de la norma jurídica.

Es importante que la autoridad se conduzca siempre con apego a la ley, como también es importante que los partidos políticos nos apeguemos en estricto sentido a la ley en nuestro actuar.

Es ahí la incongruencia que nuevamente queda en evidencia y cito que, hace unos momentos el Tribunal Electoral del Estado de México ha resuelto un procedimiento especial sancionador, el 76/2017 donde le impone la sanción a MORENA y a su candidata con cerca de no con 385 mil pesos a la candidata de MORENA y 770 mil pesos a MORENA, por un acto donde se condujeron con ilegalidad por toda la maquinación que se hizo al establecer o señalarla como promotora de la soberanía nacional, un acto que ya fue validado por parte de la Sala Superior en el año pasado, en la elección de Zacatecas y que lo replicaron aquí en el Estado de México, entonces se les aplicó esa sanción por no ajustarse a derecho. Habrá que ver si se continúa con la cadena impugnativa.

Igualmente, el día de ayer en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó una sanción de 6.8 millones al PT por las infracciones en materia de fiscalización. Yo creo que eso es lo que tendríamos que, estar debatiendo, más allá de una cuestión que es accesoria, que es una herramienta y que no vinculante.

Es importante que ciudadanía sepa que todos los actos se deben hacer apegados a la norma Jurídica, tanto de este Órgano Electoral, y por supuesto, nosotros como partidos políticos tenemos que ser respetuosos de esa nombra.

En cuanto haya alguna situación que alguno de los representantes o alguno de los partidos note que es violatoria, se acude por los canales institucionales, como lo ha hecho el Revolucionario Institucional y que ha dado muestras de esa solvencia en los Tribunales competentes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la tercera ronda.

De no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, el siguiente asunto es el nueve y corresponde a la declaratoria de clausura de la Sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 16 horas con 2 minutos, clausuramos esta Sexta Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, como ustedes saben, está convocado la realización de una extraordinaria, a la conclusión de ésta, les pido que nos den 5 minutos para hacer las adecuaciones en los espacios para quienes pueden intervenir en la siguiente Sesión de la Extraordinaria y en cinco minutos reanudamos.

Les pido se mantengan en la Sala.

Muchísimas gracias.

---oo0oo---

ABMQ